

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente coronel de Infantería D. Santiago Otero Enriquez, Marqués de Huesosilla, cese en el cargo de mi ayudante de campo, nombrando para sustituirlo en dicho cometido al comandante de la propia Arma D. José Sánchez Gómez Pral, que al ascender a su actual empleo por real orden circular de 12 del corriente mes (D. O. núm. 180), prestaba sus servicios en este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de división D. Francisco González de Uzqueta y Benítez, gobernador militar del campo de Gibraltar, al comandante de Caballería D. Rafael López de la Cámara, con destino, actualmente, en el regimiento de Cazadores Lusitania, 12.º del Arma expresada.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: En atención a que con el presupuesto vigente se suprimen varios destinos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en el próximo mes, y como excepción, a los jefes y oficiales que con anterioridad al destino forzoso que en la actualidad

sirven, tengan presentada papeleta solicitando, entre otros, alguno de esos destinos suprimidos, se les permita variarlo, solicitando los que crean convenientes, y así se evita el perjuicio de aspirar a menos de ocho destinos y la desigualdad con disponibles y ayudantes de campo, facultados en todo momento para presentar papeleta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien destinar a este Ministerio, en vacante de plantilla que existe, al capitán de Infantería D. Alfredo Carmona Delgado, que presta sus servicios en el regimiento de Covadonga núm. 40.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Larache en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que las clases y soldados de Infantería y Caballería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Antonio García Ruiz y termina con Eliseo Fernández Díaz, pasen destinados al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Infantería.

Soldado, Antonio García Ruiz, del regimiento Soria, 9.º
Otro, Antonio Hidalgo López, del mismo.

Soldado, Antonio Raña Moule, del regimiento Soría, 9.
Cabo, Cayetano Navarro Núñez, del regimiento Cuenca, 27.

Soldado, Paulino Fernández Maturana, del mismo.
Otro, José Madrid Soto, del regimiento Luchana, 28.
Otro, Miguel Sancho Aparicio, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.
Otro, Rusebio Martín Tejedor, del mismo.
Otro, Vicente Ara Ardabides, del mismo.
Otro, Gregorio Marín Torrente, del mismo.
Otro, Ciriaco Durán Montes, del mismo.
Otro, Juan Jiménez Gradilla, del mismo.
Otro, Juan Muñoz Alcántara, del mismo.
Otro, José Fuster Ariés, del mismo.
Otro, Julio Cerezo López, del mismo.
Otro, Constantino Ferrí Rivera, del mismo.
Otro, José Crespo Sáez, del mismo.
Otro, Pedro González Guajardo, del mismo.
Otro, Juan Galván García, del mismo.
Otro, Jacinto Toledo López, del mismo.
Otro, Enrique Abadías Abatía, del mismo.
Otro, Manuel Arca Vendrell, del mismo.
Otro, Manuel Iñoriente Menrique, del mismo.
Otro, Andrés Paradinas Sánchez, del mismo.
Otro, Alvaro Olivar Moreno, del mismo.
Otro, Ambrosio Iglesias Expósito, del mismo.
Cabo, Antonio Hernández Hermosin, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.

Soldado, Miguel Martín Ceña, del mismo.
Otro, José Ramón Hidalgo, del mismo.
Otro, José Ramón Cuesta, del mismo.
Otro, Domingo Cortés Dieste, del mismo.
Otro, Bartolomé Balazote Nicolás, del mismo.
Otro, Bienvenido Sáez Felices, del mismo.
Otro, Francisco Aguilar Rincón, del mismo.
Otro, Vicente Iglesias Rocas, del mismo.
Otro, Jaime Guix Expósito, del batallón de Cazadores Figueras, 6.

Otro, Fermín Delgado, del mismo.
Otro, Félix Alonso, del mismo.
Otro, Alfredo González, del mismo.
Otro, Fermín Urbano del mismo.
Otro, José Ros, del mismo.
Otro, Adolfo Gladert, del mismo.
Otro, José Sánchez, del mismo.
Otro, Teófilo Morales, del mismo.
Otro, Enrique Benítez, del mismo.
Otro, Miguel Albert, del mismo.
Otro, Eloy Arévalo, del mismo.
Otro, Rafael Romero Dadrillo, del mismo.
Otro, Mariano Gervigon Perdiguero, del mismo.
Cabo, Ignacio Díaz, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Otro, Juan Barros Fernández, del mismo.
Otro, Juan Calvo Asensio, del mismo.
Corneta, Bonifacio Heredero, del mismo.
Soldado, Angel Casas, del mismo.
Otro, Juan Manuel Mira Molina, del mismo.
Otro, Elipio Vázquez, del mismo.
Otro, Manuel López Morán, del mismo.
Otro, Doroteo Morales, del mismo.
Otro, Juan Altercado, del mismo.
Otro, José Roqueira, del mismo.
Otro, Agustín Serás, del mismo.
Otro, Santiago Barroso, del mismo.
Otro, Fidel Portillo, del mismo.
Otro, Pedro Muñoz Escudero, del mismo.
Otro, Miguel Beltrán, del mismo.
Otro, Jesús Varela, del mismo.
Otro, Modesto Requena, del mismo.
Otro, Manuel Expósito, del mismo.
Otro, Daniel López, del mismo.
Otro, Enrique Contreras, del mismo.
Otro, José Solá, del mismo.
Otro, Manuel Lorite, del mismo.
Otro, Evencio Martín Hermoso, del mismo.
Otro, José Benítez, del mismo.
Otro, José Molina, del mismo.
Otro, Francisco Marín, del mismo.
Otro, Francisco Torres Argamasilla, del mismo.
Cabo, José Mora, del batallón de Cazadores Las Navas, 10.

Soldado, Juan Barroso Barroso, del mismo.
Otro, Francisco Santacatalina Báez, del mismo.

Soldado, Juan Lorenzo Dorado, del batallón de Cazadores Las Navas, 10.

Otro, Alberto Legarda Ruiz, del mismo.
Otro, Facundo Zorzo Martín, del mismo.
Otro, Aquilino Martínez Agudo, del mismo.
Otro, Luis Marhuenda Martínez, del mismo.
Otro, Andrés Lara Álvarez, del mismo.
Otro, Emilio Fernández Cadenas, del mismo.
Otro, Santiago Pérez Álvarez, del mismo.
Otro, Eloy Redondo Toledano, del mismo.
Otro, Jenaro Alonso Ruanez, del mismo.
Otro, Pedro Abajo Pregaray, del mismo.
Otro, Gregorio Misioner Robledo, del mismo.
Otro, Baldovino Fernández Álvarez, del mismo.
Corneta, Lorenzo Donadeu, del batallón de Cazadores Chiclana, 17.

Otro, José Estévez Expósito, del mismo.
Soldado, Angel Marcos Obeso, del mismo.
Otro, Avelino Fernández, del mismo.
Otro, Ovidio Ramos, del mismo.
Otro, Ricardo Juara, del mismo.
Otro, Amadeo Álvarez, del mismo.
Otro, Ramón Escobero, del mismo.
Otro, José Valverde, del mismo.
Otro, Miguel Rambia, del mismo.
Otro, Jesús Chiclana, del mismo.
Otro, Eleuterio Serna, del mismo.
Otro, Francisco López, del mismo.
Otro, Heliodero Martín, del mismo.
Otro, José Rodríguez, del mismo.
Otro, Manuel Abad, del mismo.
Otro, José Mayor, del mismo.
Otro, Pedro Panosa, del mismo.
Otro, Jesús Aris, del mismo.
Otro, José Saavedra, del mismo.
Otro, Jesús Garnilla, del mismo.
Otro, Francisco Rajas, del mismo.
Otro, Leoncio Fernández, del mismo.
Otro, Aurelio Rodríguez, del mismo.
Otro, Secundino Santana, del mismo.
Otro, Florencio Delgado, del mismo.
Otro, Ladislao Marban, del mismo.
Otro, Santiago Navarro, del mismo.
Otro, Narciso Jiménez, del mismo.
Otro, Eleuterio García, del mismo.
Otro, Francisco Ibáñez, del mismo.
Otro, José Romero, del mismo.
Otro, Gregorio Martínez, del mismo.
Otro, Antonio Rodríguez, del mismo.
Otro, Angel Jiménez Segura, del mismo.
Otro, Víctor Bodoque Mayordomo, del mismo.
Otro, Francisco Suárez López, del mismo.
Otro, Francisco Casabona Palacios, del mismo.
Otro, Luis Fernández López, del mismo.

Caballería.

Soldado, Manuel Vázquez Álvarez, del regimiento de Cazadores Talavera, 15.
Otro, Julián Castellano Sánchez, del mismo.
Otro, Silvestre de Cáceres Gómez, del mismo.
Otro, José Carrasco Alfonso, del mismo.
Otro, Pedro Martín Moreno, del mismo.
Otro, Lorenzo Bravo González, del mismo.
Cabo, José Llaguna Fusté, del regimiento de Cazadores Taxdú, 29.
Soldado, Eliseo Fernández Díaz, del mismo.

Madrid 25 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Comandante general de Melilla cursó a este Ministerio con escrito de 22 de enero último, promovida por el teniente de Infantería, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, D. José Cosidó Cantó, en solicitud de que le sea abonada la bonificación del 50 por 100 de su sueldo y gratificación que, como perteneciente a dicho Grupo, tiene asignada, y correspondiente al mes de noviembre último, como evacuado por herido, del hospital militar de esa plaza al de Alicante, donde permaneció hasta el día 18 del citado mes de noviembre; el Rey (q. D. g.) la tenido a bien acceder



a la petición del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en real orden circular de 8 de marzo último (C. L. número 102), debiendo el Cuerpo a que pertenece el interesado hacer la debida reclamación en forma reglamentaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Melilla, Intendente General militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el alférez de Infantería D. Mariano García Montero, del regimiento Serrallo núm. 69, pase destinado al Tercio de Extranjeros, verificando su incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

HERRADORES

Circular. Excmo. Sr. Concedida por real orden circular de 30 de mayo de 1921 (D. O. núm. 118) la asimilación de suboficial, sargento y cabo, respectivamente, para los efectos que determina el artículo 15 del reglamento aprobado por otra de 8 de junio de 1908 (C. L. núm. 95), a los herradores de primera, segunda y tercera de Caballería, y con el fin de premiar la constancia en el Ejército de estas clases y de que no se vean postpuestas en muchas ocasiones a otras de inferior categoría a la que están asimilados, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los herradores de primera, segunda y tercera llevarán, respectivamente, en ambos brazos las divisas correspondientes al suboficial, sargento y cabo, y todos ellos, en el brazo izquierdo, como distintivo, el emblema de herrador.

2.º Serán saludados y respetados por la tropa y clases de inferior categoría, con arreglo a ordenanza.

3.º Usarán las prendas de vestuario de las clases a que están asimilados.

4.º Se alojarán con arreglo a su asimilación.

5.º El puesto en formación será: el de primera, en fila exterior, y los de segunda y tercera, en el lugar que disponga el capitán.

No obstante el derecho al saludo y a las consideraciones mencionadas, no tendrán mando directo sobre la tropa; en ausencia de las clases de igual o inferior categoría.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación de efectividad de 1.200 y 1.100 pesetas anuales, respectivamente, al teniente y alférez de

Caballería (E. R.) D. Claudio Fernández Martínez y D. Andrés Sánchez Alba, con destino, el primero, en las tropas de Policía Indígena de Melilla, y el segundo, en el regimiento de Lanceros Sagunto núm. 8, por contar con 32 y 31 años de servicio y hallarse comprendidos en la real orden de 12 de diciembre de 1919 (D. O. número 281) y ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150), que percibirán a partir de 1.º del mes de septiembre próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se efectúen los transportes y entrega de las bicicletas que figuran en la siguiente relación, desde el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, en esta Corte, a los regimientos y plazas que también se mencionan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Al primer regimiento de Zapadores (San Sebastián).....	9
Al segundo ídem (Madrid).....	10
Al tercero ídem (Sevilla).....	12
Al cuarto ídem (Barcelona).....	18
Al quinto ídem (Valencia).....	11
Al sexto ídem (Oviedo).....	18
Total.....	78

Madrid. 24 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

Sección de Sanidad Militar

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar Eduardo Sola Sánchez, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Valentina Cabrera Cabrera.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la gratificación de efectividad de 500 pesetas

anuales por un quinquenio, al subinspector veterinario de primera clase D. Faustino Colodrón Panadero, jefe de veterinaria militar de la primera región, al veterinario mayor D. Ambrosio Caballero Reyes, del Depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria, y al veterinario primero D. Aurelio Alarcón Torres, con destino en el regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), percibiéndola a partir de la lista del mes de septiembre próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los oficiales de la escala de reserva de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Aurelio Alegre Tadeo y termina con D. Wladimiro Segura Martínez, la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y en los párrafos segundo y tercero del artículo primero de la ley de 8 de junio de 1921 (D. O. núm. 150), percibiéndolas desde las fechas que se indican.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que por las unidades donde actualmente perciben sus sueldos los interesados se practiquen las reclamaciones, en nómina corriente lo correspondiente al ejercicio actual y en adicionales de carácter preferente en lo que respecta a los anteriores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Empleo	NOMBRES	Destinos	Observaciones
Capitán.....	D. Aurelio Alegre Tadeo.....	Inspección de Sanidad Militar de la 8.ª región.....	Tiene derecho a la parte proporcional de la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales por un quinquenio, correspondiente al mes de junio de 1919, que ascendió a su actual empleo, que ha sido modificada en este sentido por la real orden de 27 de enero último (D. O. número 23).
	» Emilio Martínez Díez.....	Grupo de hospitales militares de Melilla.....	Tiene derecho a la gratificación de 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, desde 1.º de septiembre de 1921 y 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, desde 1.º de mayo próximo pasado; por contar 32 años de servicios con abonos de campaña.
	» Fernando Martín Pérez.....	Idem de Ceuta.....	Tiene derecho a la gratificación de efectividad de 1.300 pesetas desde 1.º de diciembre de 1921 por dos quinquenios y tres anualidades correspondientes a 33 años de servicios con abonos de campaña; quedando rectificadas en este sentido la real orden de 25 de marzo último (D. O. núm. 71).
Tenientes...	» Antonio Ferro González.....	Jefatura de Sanidad y hospital militar de Palma de Mallorca.....	Tiene derecho a la gratificación de efectividad de 1.100 pesetas correspondientes a dos quinquenios y una anualidad, desde 1 de julio último, por llevar en dicha fecha 31 años de servicios.
	» Pablo Pérez Carmona.....	2.ª Comandancia de Tropas de Sanidad Militar.....	Tiene derecho a la gratificación de efectividad de 1.200 pesetas correspondientes a dos quinquenios y dos anualidades, desde 1 de julio último, por contar en dicha fecha 32 años de servicios.
	» José Aradas Pallarés.....	Hospital militar de Zaragoza.....	Tienen derecho a la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales correspondiente a un quinquenio, a partir de julio último, por contar en dicha fecha cinco años de subalterno.
	» Eduardo Sánchez Plaza.....	Idem de Larache y comisión Melilla.....	
	» Wladimiro Segura Martínez.....	Base naval del Ferrol.....	

Madrid 25 de agosto de 1922. —Sánchez Guerra.

VETERINARIOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar veterinarios auxiliares del Ejército a los soldados de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar D. Pedro Adiago Lasheras y D. Saturnino Vázquez Ortiz, por reunir las condiciones que determinan las reales órdenes circulares de 16 de febrero de 1918 (C. L. núm. 57) y 13 de agosto de 1921 (C. L. número 388), y disponer pasen destinados, el primero, al noveno regimiento de Artillería ligera, y el segundo, al

Depósito de caballos sementales de la quinta zona pecuaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Julia Armijo Sanz, domiciliada en Fuengirola, calle de España núm. 6, viuda del capitán de Carabineros D. Didio Morales Gómez Caminero, fallecido en funciones del servicio el día 5 de septiembre de 1920, en súplica de que a sus hijos D. Pedro, D. Miguel y don Abundio Morales Armijo, se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, como huérfanos de militar muerto en funciones del servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 del mes de julio próximo pasado, se ha servido acceder a la petición de la recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1919 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ANTIGÜEDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 12 de junio último, promovida por el comandante de ese cuerpo D. Gustavo Carreras Anglada, en súplica de mejora de antigüedad en su actual empleo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración de aptos para el ascenso, hecha por V. E. a favor de los alféreces (E. R.) de ese cuerpo, D. Saturnino Herrero Hurtado y D. Manuel Arias Saá, por reunir las condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 y ley de 10 de mayo de 1921 (D. O. núms. 2 y 104), respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de Carabineros.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 10 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de teniente coronel de ese cuerpo, con la antigüedad de 8 del corriente mes, al comandante del mismo D. Leonardo Cereales Sánchez, por contar en su actual empleo la efectividad que determina el artículo primero de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), y hallarse declarado apto para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de la Guardia Civil de la Comandancia de León, José Ramos Astorga, nombrado para ocupar vacante en la Guardia Colonial de la Guinea Española, pase a la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132); debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Cádiz para mediados del mes próximo, y causar baja en la Comandancia a que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la octava región y de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de la Guardia Civil de la Comandancia de Sevilla, Felipe Domínguez Soto, nombrado para ocupar vacante en la Guardia Colonial de la Guinea Española, pase a la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132); debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Cádiz para mediados del mes próximo, y causar baja en la Comandancia a que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la segunda región y de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 4 de junio último por el alférez de Carabineros, retirado, D. Pedro Guaraseo Ramírez, con residencia en Badajoz, calle de Muñoz Torrero núm. 5, segundo, en súplica de revisión y ampliación del expediente que se le instruyó en justificación de su derecho a ingreso en Inválidos; teniendo en cuenta que no han variado las circunstancias que determinaron la real orden de 8 de mayo de 1901 (D. O. núm. 99), denegándole su ingreso en el expresado cuerpo, por no hallarse incluidas las lesiones que padecía en el cuadro de inutilidades físcas de 8 de mayo de 1877 (C. L. núm. 88), y que las que ahora padece son debidas, según expresa el correspondiente certificado facultativo, a la avanzada edad del recurrente, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el guardia civil Inocencio Visús Santamaría, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle veinticinco días de licencia para Biarritz (Francia), con sujeción a lo establecido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), a fin de que pueda evacuar asuntos propios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Cádiz, D. Miguel Romero Macías, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Domínguez Rojas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Caballería del 11.º Tercio, D. Rafael Durán Melucha, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Balbina Ortiz Carretero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Director general de la Guardia Civil.

REEMPLAZO

Señmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. cursó a este Ministerio en 14 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo, a partir del día 7 de mayo último, al capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército don Narciso Sanz Zubieta, destinado en el regimiento de Infantería Alava núm. 56, y con residencia en Málaga, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la determinación de V. E., por haberse cumplido los requisitos que exige la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. número 19).

De la de S. M. lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Vicario general Castrense, Patriarca de las Indias, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para La Arena (Asturias), al teniente (E. R.) de Carabineros, con destino en la Comandancia de dicho cuerpo en la mencionada provincia, don Hipólito Morán Puerta, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 9 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la octava región.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a las clases e individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con D. Raimundo Alonso Durán y termina con Enrique Sastre Mestre, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las Comandancias a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Ejemplar	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Raimundo Alonso Durán ...	Suboficial.....	Salamanca.....	Ciudad Rodrigo ...	Salamanca.
• Mariano Bahamonde Chímeneo	Otro	Zamora.....	Trabazos	Zamora.
Vicente Ferrández Chararra ...	Carabiero	Alicante	Torrevela	Alicante.
José Fuentes Blázquez	Otro	Algeciras	Línea de la Concepción	Cádiz.
Fiborcio García Gómez	Otro	Barcelona	Eudalona	Barcelona.
Juan Jiménez Montero	Otro	Estepona	Ronda	Málaga.
Ramón Rivero Núñez	Otro	Badajoz	San Vicente de Alcántara	Badajoz.
Enrique Sastre Mestre	Otro	Gerona	Villar de la Guardia	Alava.

Madrid 24 agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 10 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al coronel de ese cuerpo, D. Dionisio Ortego Ferrer, a partir del día

1.º de septiembre próximo, la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales, correspondiente a un quinquenio, como comprendido en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 10 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al personal de ese cuerpo que figura en la siguiente relación, que principia con el teniente D. Lorenzo Navalón de Fez y ter-

mina con el alférez D. Bernardino Junquera Tuero, la gratificación de efectividad que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que también se indican, como comprendidos en la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 156), que modifica la de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Clases.	NOMBRES	Tiempo de servicios con abono de campaña.			Quinquenios que les corresponden	Cantidad anual. Pesetas	Observaciones.
		Año	Meses	Días			
Teniente.....	D. Lorenzo Navalón de Fez.....	30	>	20	2.º	1.000	Desde 1.º de septiembre.
Alférez.....	> Vicente Hortal Sarroche.....	30	>	18	2.º	1.000	
Otro.....	> Federico Rojas Lozaño.....	30	>	5	2.º	1.000	
Otro.....	> José Rioseco Incera.....	50	>	4	2.º	1.000	
Otro.....	> Bernardino Junquera Tuero.....	26	1	27	1.º	500	Desde 1.º de julio por haber ascendido en 30 del anterior.

Madrid 24 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Carabineros, con destino en la Comandancia de Baleares, D. José del Álamo Troya, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determina la real orden circular de 2 de agosto de 1899 (C. L. número 362), quedando adscripto el citado oficial a la Capitanía general de la cuarta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Baleares.

Intendencia General Militar

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud hecha por V. E. a favor de los alféreces de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eduardo Delgado Porras y termina con D. Antonio Nieto García, con arreglo a la ley de 10 de mayo de 1921 (C. L. núm. 186) y por reunir las demás condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones y de Canarias.

Relación que se cita

- D. Eduardo Delgado Porras.
- > Rafael Navarro Nieto.
- > Antonio Nieto García.

Madrid 25 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta

extraordinaria de ascensos, a los alféreces de Intendencia D. Eduardo Delgado Porras, D. Rafael Navarro Nieto y D. Antonio Nieto García, por contar en sus empleos el plazo que determina el artículo sexto del reglamento de 29 de octubre de 1890 (C. L. núm. 405), hallarse declarados aptos para el ascenso y existir vacante de teniente; asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de 8 de julio último, y continuando en los destinos que actualmente sirven. Es asimismo la voluntad de S. M. que esta disposición surta efectos administrativos a partir de la revista del presente mes, colocándose en el escalafón: don Eduardo Delgado Porras, entre D. Federico Valenciano Gayá y D. Juan Montalbán Ramos; D. Rafael Navarro Nieto, entre D. José Ribelles Añón y don Laureano Justo de Santiago, y D. Antonio Nieto García, entre D. Roberto Irigoyen Díaz y D. Rafael de la Fuente Patiño.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INDEMNIZACIONES

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. A. R. dió cuenta a este Ministerio en 20 de febrero último, desempeñadas en el mes de enero anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Ernesto Ollero y Sierra y concluye con D. Eduardo de Arana González, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1922.

JOSE M.ª DE OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se ci'a.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Comisión Movilización	Comandante	D. Ernesto Ollero y Sierra...	3.º	Sevilla.....	Huelva y Cueva de Mora	Visitar diferentes centros de Huelva y su provincia	9			14			6
Industrias civiles de la 2.ª Región	Capitán.....	> Antonio Fontán de la Orden.	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9			14			6
3.º reg. Zap. Minadores	Alférez.....	> Francisco López Aragón	3.º	Idem.....	Algeciras.....	Conducir reclutas	21			23			3
Idem.....	Sargento	Agustín Trinchet Corral	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21			23			3
Idem.....	Alférez.....	D. Francisco López Aragón	3.º	Idem.....	Melilla.....	Idem.....	26			31			6
Idem.....	Sargento.....	> Rafael Real Gálvez	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26			31			6
Idem.....	Teniente (E.R.)	> Diego Dalmau Mesa.....	3.º	Idem.....	Larache.....	Idem.....	28			31			3
Reg. Cab.ª Sagunto, 8.	Capellán 1.º	> Enrique Vázquez Rueda.....	3.º	Córdoba...	Dehesa Mingahores (Rosadas).....	Asistir Jura de Banderas reclutas Yeguada Militar	12			12			1
Idem.....	Alférez.....	> Andrés Sánchez Alba.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12			12			1
Idem.....	Teniente.....	> Isidoro Martínez Espinosa..	3.º	Idem.....	Algeciras y Cádiz.....	Conducir reclutas	21			23			3
Idem.....	Alférez.....	< Ramón Olmo Sampedro	3.º	Idem.....	Melilla.....	Idem.....	26			31			6
Idem.....	Teniente.....	< Dámaso Calahorra Ureña...	3.º	Guadix.....	Granada.....	Agregados para prestar servicio al Regimiento de Córdoba, 10.....	20			31			12
Zona Reclutamiento y reserva de Granada, núm. 12	Otro.....	> José García Padilla.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20			31			12
	Otro.....	> Alfonso Sainz Gutiérrez	3.º	Motril.....	Idem.....	Idem.....	20			31			12
	Otro.....	> Nicolás Cabo Gálvez.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20			31			12
Sanidad Militar.....	As. méd. 2.ª	> Fidel Lombana y Sáez	3.º	Sevilla.....	Córdoba.....	Visita Inspección Sanitaria	10			13			4
Idem.....	Comte. méd.	> Amadeo Arias Rodríguez.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Ayudante de Campo.....	10			13			4
Idem.....	Otro.....	> Manuel Arnau Suffo.....	3.º	Cádiz.....	Tren hospital núm. 1	Director tren hospital en comisión	1	enero, 1922		31	enero, 1922		31
Idem.....	Otro.....	> Manuel Meléndez Castañeda.	3.º	Sevilla.....	Buque hospital «Barceló»	Director buque hospital «Barceló»	16			31			31
Idem.....	Otro.....	> Pedro Butillier Saldaña.....	3.º	Algeciras	Ronda.....	Acompañar Gobernador militar Cuerpo. visita hospital Cruz Roja.....	9			9			1
Idem.....	Cap. médico.	> Enrique Sánchez Birch.....	3.º	Cádiz.....	Tren hospital núm. 2	En comisión	1			6			5
Idem.....	Farmac.º 2.º	> Manuel Benítez Tatay.....	3.º	Sevilla.....	Málaga.....	En comisión buque hospital «Barceló».....	18			31			31
Cuerpo Jurídico.....	Tte. and. 3.ª	> Emilio Seguer Aravaca	3.º	Idem.....	Córdoba.....	Asistir Consejo de Guerra	24			25			2
Intervención Militar.....	C.º guerra 1.º	> Dámaso Viar Espinosa	3.º	Cádiz.....	Puerto de Santa María	Entrega terrenos al Ramo de Guerra	27			28			2
Idem.....	C.º guerra 2.ª	> Manuel S. Agustín Rico	3.º	Algeciras	San Roque, La Línea, Ronda	Pasar la revista administrativa	3			6			3
Idem.....	Otro.....	> Bonifacio Guitart Martínez ..	3.º	Jerez.....	Puerto de Santa María.....	Idem.....	2			3			2
Intendencia Militar	Comandante.	> José Torres Quiard.....	3.º	Cádiz.....	Idem.....	Hacerse entrega de terrenos cedidos en dicho punto a Guerra.....	26			27			2
Idem.....	Capitán	> José Reus y Gil de Albornoz ..	3.º	Sevilla.....	La Roda.....	Suministro a reclutas en marcha	22			23			2
Idem.....	Alférez.....	> Antonio Nieto García	3.º	Cádiz.....	Larache.....	A bordo del vapor «Isla de Menorca».....	20			31			12



Cuorpos	Clases	NOMBRES	Anticipo de antigüedad en el escalón en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Intendencia Militar ... Com.ª de Ingenieros...	Auxiliar 2.ª Capitán.....	D. Alejandro García Valverde > José Pérez Reina	3.º 3.º	Sevilla..... Idem.....	A bordo..... Huelva.....	Buque hospital Alicante.. Asistir a junta suministro agua	27 14			31 14			5 1
Idem.....		El mismo	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem entrega al Ramo de Guerra Cuartel.....	27			28			2
Com.ª Ing. Base Naval Cádiz.....	Capitán.....	D. Juan Soterod Etchecopar... > Enrique Moquel Segura...	3.º 3.º	Cádiz..... Algeciras ...	Puerto de Santa María. Tarifa.....	Asistir a entrega terrenos a guerra	26			27			2
Zona recl. Cádiz, 9...	Otro		3.º	Algeciras ...	Tarifa.....	Instruir reclutas del terri- torio de Africa (Centa- Tetuán).....	1			21			21
Idem.....	Otro	> Nicolás González	3.º	Idem.....	San Roque	Idem.....	1			21			21
Idem.....	Otro	> Adolfo Sánchez Cabezón ...	3.º	Idem.....	La Línea	Idem.....	1			20			20
Idem Málaga, 11	Teniente....	> Antonio Rodríguez Romero	3.º	Vélez Málaga	Málaga	Prestar servicio en el reg. Inf.ª Borbón, 17	1			31			31
Idem.....	Otro	> José Guerrero Alarcón	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1			31			31
Idem.....	Otro	> Félix Barandicar Corcorresa	3.º	Antequera..	Idem.....	Idem.....	1			31			31
Idem.....	Otro	> Federico Ballesta Lorente..	3.º	Vélez Málaga	Idem.....	Idem id. id. Alava. 26	1			31			31
Idem.....	Otro	> Alonso Márquez Díaz	3.º	Antequera..	Idem.....	Idem.....	1	enero. 1922		31	enero. 1922		31
Idem Córdoba, 10...	Otro	> Manuel González Delgado...	3.º	Córdoba...	Lucena y Montoro...	Conducir caudales.....	3			5			3
Reg. Cab.ª Alfonso XII	Capitán méd.	> Eduardo Talegón Arcas...	3.º	Sevilla.....	Huelva.....	Vocal comision mixta...	1			2			2
Idem.....	Alférez	> Francisco Binges Bueno.....	3.º	Idem.....	Morón y Ecija.....	Conducir estandarte de cuerpo	18			21			3
Zona recl. Sevilla, 7...	Teniente....	> Rafael Gómez Jimenez.....	3.º	Idem.....	Carmona.....	Conducir caudales.....	2			2			2
Idem.....	Otro	El mismo	3.º	Idem.....	Osuna.....	Idem.....	3			4			2
Reg. Inf.ª Borbón, 17...	Sargento	D. Esteban Cebrián Sáez	4.º	Málaga	Madrid.....	Idem ganado.....	7			11			5
Dep. recría doma 1ª zona	Teniente....	> Rodrigo de la Calzada..... y Vargas Zúñiga.....	3.º 3.º	Ecija..... Córdoba...	Sevilla	Cobrar libramientos	4			5			2
4.º reg. de Art.ª pesada	Sargento....	Tomás Gómez Expósito	3.º	Córdoba...	Melilla	Conducir ganado.....	17			26			10
Idem.....	Otro	Manuel García Martínez	3.º	Idem.....	Larache.....	Idem.....	1			5			5
Com.ª Art.ª Algeciras..	T. coronel...	D. Joaquín Paz y Faraldo...	3.º	Algeciras..	Tarifa.....	Asistir jura de bandera...	10			10			1
Idem.....	Comandante.	> José Sotomayor y Patiño ...	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10			10			1
Idem.....	Capitán.....	> Enrique García La Rocha ..	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10			10			1
Idem.....	Teniente	> Manuel García de la Sota...	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10			17			1
Idem.....	Capitán.....	> Eduardo de Arana González	3.º	Idem.....	Toledo.....	Asistir curso fabricación..	7			31			25

Madrid 24 de mayo 1922.

OLAGUER-FELIÚ

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar del de Intendencia, con destino en la Intendencia general militar, D. Angel Díez Sánchez, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia por enfermo para Valdemoro (Madrid) y Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), y, teniendo en cuenta el certificado de reconocimiento facultativo que a la misma acompaña, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse por oposición las vacantes de músicos correspondientes a las categorías e instrumentos que se expresan en la siguiente relación, que se hallan vacantes en los cuerpos y residencias que en la misma se indican, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, que se verificará el día 25 del próximo mes de septiembre, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes:

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 5 del citado mes de septiembre.

Madrid 24 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección,
P. O.

Godofredo Nouvilas.

Señor...

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases...	Instrumentos	Vacantes.	Residencia de la plana mayor
Reg. Sicilia, 7	2. ^a	Cornetín	1	San Sebastián.
Idem	3. ^a	Saxofón	1	Idem.
Idem América, 14	3. ^a	Cornetín, flauta y caja	2	Pamplona.
Idem Galicia, 19	3. ^a	Flauta y saxofón	2	Jaca.
Idem Aragón, 21	3. ^a	Clarinetes (dos) y cornetín	3	Zaragoza.
Idem Covadonga, 40	3. ^a	Caja	1	Madrid.
Idem San Quintín, 47	3. ^a	Clarinete	1	Figueras.
Idem Pavía, 48	2. ^a	Trompeta	1	Melilla.
Idem	3. ^a	Fliscorno, trompa, trombón	3	Idem.
Idem Vergara, 57	3. ^a	Clarinete	1	Barcelona.
Idem Alcántara, 58	3. ^a	Caja	1	Idem.
Idem Segovia, 75	3. ^a	Clarinete y saxofón	2	Cáceres.
Bón. Caz, Barcelona, 3	3. ^a	Fliscorno	1	Barcelona.
Idem Mérida, 13	3. ^a	Clarinete	1	Orense.
Idem Reus, 16	3. ^a	Caja	1	Manresa.

Madrid 24 de agosto de 1922 —P. O.: Godofredo Nouvilas.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Lorenzo García Cabezón, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le concede un

mes de licencia por enfermo para Villar del Ala (Soria), aprobando el anticipo hecho por V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmo. Señor Capitán general de la quinta región.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, período en que se clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en el orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

18.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se les clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Córdoba	Suboficial	D. Faustino Expósito Gálvez.	4.º	1	marzo	1922	Indefinido			30	00	1	marzo	1922	Ascendieron a su actual empleo en la revista de marzo último.
	Sargento	Francisco Varona Medina....	3.º	1	idem	1922	1	2	7	50	00	1	idem	1922	
	Cabo	D. José Blanco Fernández....	>	5	mayo	1922	4	>	>	27	50	1	junio	1922	
	Otro	Rafael Rodríguez Pérez.....	>	1	junio	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Guard. 2.º	Rafael Canto Guerrero.....	>	1	idem	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro	Joaquín Aguilar Ceballos.....	>	20	mayo	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro	Juan Cruz Córdoba.....	>	1	junio	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro	José Moreno Moreno.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	marzo	1922	
	Otro	Francisco Labrador Velasco..	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	diciembre	1921	
	Otro	Aureliano Ortiz Rodríguez..	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	junio	1922	
C. Real	Otro	José Bravo Marín.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	mayo	1922	Por ídem 6 ídem.	
	Otro	Francisco Tenor León.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
	Sargento	Antonio Ramos Núñez.....	3.º	25	abril	1922	4	>	>	50	00	1	idem	1922	Acogido al Real Decreto de 26 de noviembre de 1903 (C. L. número 166).
	Guard. 2.º	Eduardo Raya Fernández....	>	22	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro	Francisco García Soto Rodríguez	>	1	mayo	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro	José Beltrán Caballero.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro	Julián Rey Moreno.....	>	11	abril	1922	1	9	12	27	50	1	idem	1922	Tiempo que le queda para cumplir los 51 años.
	Otro	Leocadio Migallón Gutiérrez.	>	1	mayo	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro	José Soto Feijó.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	diciembre	1921	
	Otro	Inocencio García Gómez.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	mayo	1922	
Otro	Cruz Rodríguez Sánchez.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Caballería	Otro	Rosario Gómez Carretero.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
	Otro	Domingo Polo Guerra.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
	Otro	Virgilio López de la Rosa.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
	Otro	Cándido Martín Andarza Balmaceda.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	junio	1922		
	Otro	Adrián Alcaide Cid.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
	Otro	Remigio Fernández Portilla..	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
	Otro	Felipe Manzanedo Almendro..	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
	Otro	Rosario Gómez González.....	>	>	>	>	>	>	27	50	1	mayo	1922		
	Otro	Antonio Rabadán Avilés.....	>	20	mayo	1922	4	>	>	20	00	1	junio	1922	
	Otro	Claudio Escudero Rivas.....	>	1	junio	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Caballería	Otro	Dionisio Herrera Gil.....	>	3	mayo	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro	Juan Bravo Zalamea.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
	Otro	Victor Roas Méndez.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
	Otro	Faustino Gil Pérez.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	mayo	1922	Por ídem 6 ídem.	
Otro	Gregorio Fernández Guadamuz.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	julio	1922			

Madrid 26 de mayo de 1922.—Zubia.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE HUÉRFANOS

Arma de Caballería.—Consejo de administración del Colegio de Santiago.

BALANCE de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER		Pesetas		Cts.
<i>Existencia en fin del mes próximo pasado</i> ..	63.011		92	En metálico y cuenta corriente en el Banco de España.....	14.000			
Por cuotas de socios abonadas personalmente, por los cuerpos y por los habilitados de clases de las regiones	4.823			En la caja del Colegio de Valladolid, a dar distribución	27.301		82	
Recibido por donativos de jefes y oficiales ..	2.094		50	En la caja del Colegio de Carabanchel, a dar distribución	4.173		50	
Abonado por los cuerpos, en el Colegio y en Secretaría, por trabajos hechos en la imprenta establecida en aquél.....	15.508			En la caja de Secretaría, en efectos por cobrar en una acción de la Cooperativa Elctra de los Carabancheles, 50 pesetas, y en la fianza del teléfono de Vista Alegre, 75.....	4.394		56	
Idem por la Hacienda, para el fondo de material del Colegio	12.728		07	En recibos de los apoderados de los alumnos de Infantería e Ingenieros	125			
Idem por la misma, para dotación de empleados y sirvientes civiles	1.646		67		163		40	
Recibido por pensiones de alumnos militares	1.238		03	<i>Suma el capital.....</i>				
Idem por honorarios de alumnos de pago...	239		40		50.158		28	
Idem por saldo de la Caja Central y abonarés expedidos.....	12.789		37	Por gastos efectuados en la Secretaría.....	416		66	
Idem de la administración militar para los baños de mar	2.910			Por la cuenta de) De Valladolid	6.797		17	
Idem por donativos del 10 por 100 de premios en los concursos hípicas: Borbón, 560; Escolta Real, 475; Grupo de Instrucción, 165, y Lusitania, 30 ..	1.230			del Colegio) De Carabanchel	6.386		95	
Idem por ingresos de la huerta de Carabanchel	145		20	Por la idem de alimentación de varones y por la de alumnos pensionistas.....	4.464		25	
Idem por la pensión de la Cruz laureada de San Fernando, del capitán fallecido don Diego Pacheco Barona	82		43	Por la idem id. de niñas	1.244		70	
Donativo del Casino Militar de Sevilla	75		*	Por la idem de gastos de la imprenta.....	7.671		55	
				Haberes de profesores y empleados civiles .	2.261		61	
				Pensiones a los huérfanos menores de edad, 2.400 pesetas y con arreglo al art. 100, 900	3.300			
				Carpeta de cargos de la Caja Central.....	21.907		11	
				Por obras realizadas en el Colegio de Valladolid.....	12.623		80	
				Por la contribución territorial del primer trimestre 1922-23 del colegio de Carabanchel	747		95	
				Premios al alumno D. Diodoro Ortega.....	400			
				Pensiones a huérfanos en los regimientos ..	30			
				Cuenta de gastos de los alumnos de Infantería	111		60	
<i>Suma el Debe.....</i>	118.521		63	<i>Suma el Haber.....</i>	118.521		63	

NÚMERO de socios en el presente mes y huérfanos hoy día de la fecha

SOCIOS											Total socios.....	HUÉRFANOS					Total huérfanos a cargo de la Asociación				
Tenientes generales	Generales de división.....	Generales de brigada.....	Coronales.....	Tenientes coronales.....	Comandantes.....	Capitanes.....	Tenientes.....	Alfereces.....	CUERPO DE EQUITACION												
									Subalternos	Subalternos	Profesores mayores	Profesores 1.ª	Profesores 2.ª	Profesores 3.ª	EN EL COLEGIO	CON PENSIÓN		En la Academia de Ingenieros.....	En la Academia de Infantería.....		
0	20	46	123	172	293	583	427	310			4	10	11	2.013	102	67	52			51	3

V.º B.º
El General Vicepresidente,
P. A.
El Coronel,
KIRKPATRIK

Madrid 31 de julio de 1922
El Comandante Secretario,
JOSÉ PULIDO